

Panorama mensual del trabajo registrado¹

Datos a agosto y septiembre 2020

Las fuentes de información disponibles que dan cuenta de la evolución mensual del trabajo registrado en la Argentina – la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) y el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) – plantean un diagnóstico para los meses de agosto y septiembre de 2020, que se puede sintetizar en dos afirmaciones:

- Crecimiento del número total de trabajadores registrados, impulsado principalmente por la recuperación de los trabajadores registrados en el régimen del monotributo;
- Estabilización del empleo asalariado registrado en el sector privado frente a las fuertes caídas mensuales exhibidas entre marzo y mayo.

Esta dinámica se produce en un período donde se comienza a observar una caída del número diario de contagios por coronavirus en el ámbito del área metropolitana del Gran Buenos Aires (AMBA) y de un aumento de los casos en algunas localidades del interior del país. El relajamiento de las medidas de aislamiento social y preventivo obligatorio en las localidades donde la curva de contagios comienza a ceder es probable que determine, en los próximos meses, un comportamiento favorable del empleo formal en los sectores más afectados por la pandemia. Sin embargo, como aún continúan las restricciones que impiden el desempeño habitual de ciertas actividades, las medidas implementadas para mitigar los efectos de la crisis seguirán jugando un rol central en la preservación de los puestos de trabajo formales.

A continuación se describen los hechos más relevantes vinculados con el trabajo registrado en los meses de agosto y septiembre.

De acuerdo a la información que surge de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en agosto de 2020, el empleo asalariado registrado en empresas privadas se mantuvo estable. En efecto, por primera vez desde la implementación de las medidas de aislamiento, el empleo formal privado dejó de caer en su variación mensual.

En términos sectoriales, la dinámica del empleo asalariado privado es heterogénea. Mientras que las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, la construcción, los servicios sociales y de salud y la industria manufacturera, verifican un crecimiento del empleo asalariado; otros sectores continúan mostrando tasas de variación negativas. En este último grupo, se encuentran sectores que están lejos de retomar el nivel de actividad que detentaban antes de la irrupción de la pandemia, como hoteles y restaurantes y transporte.

En agosto de 2020 se produce un hecho relevante, por primera vez desde noviembre de 2017, la construcción y la industria logran crecer conjuntamente en un mismo mes.

En cuanto al total del trabajo registrado (categoría integrada por el empleo asalariado y el trabajo independiente), se advierte un crecimiento mensual de 0,3%, que implica la incorporación neta de 38,5 mil personas al trabajado declarado. De este modo, luego de tres meses de fuerte contracción del trabajo registrado debido a la pandemia -marzo, abril y mayo-, se acumulan tres meses consecutivos con variaciones positivas.

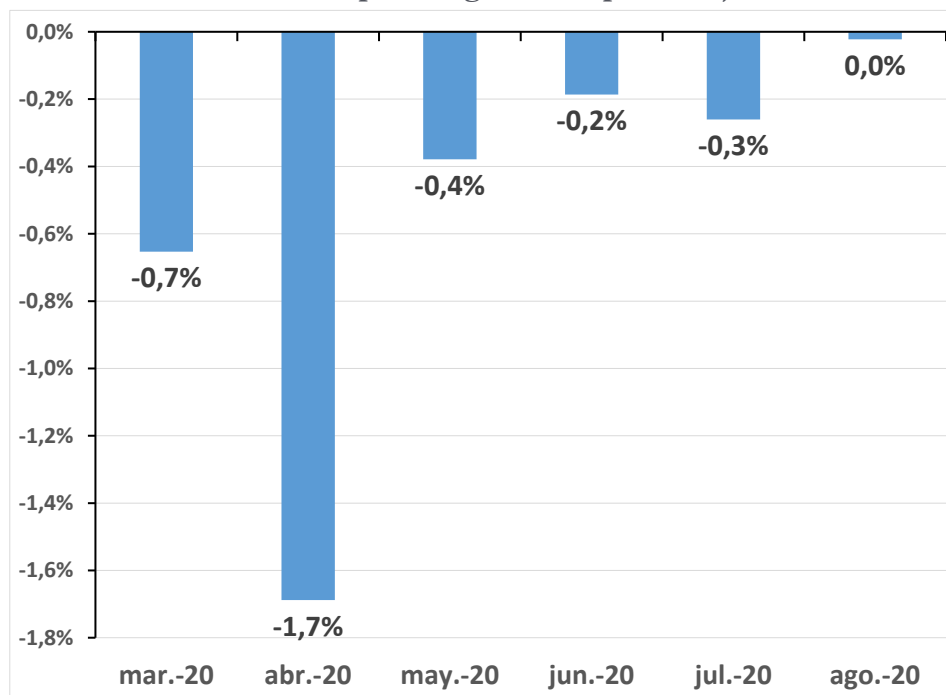
La expansión del total del trabajo registrado se explica, fundamentalmente, por la recuperación del trabajo

¹ Elaborado por la Subsecretaría de Programación, Estudios y Estadísticas, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 30 de Octubre de 2020.



independiente y, en particular, por el aumento del trabajo declarado en el régimen del monotributo. En efecto, en agosto, esta última modalidad ocupacional creció un 2,1% (en la comparación mensual) y explica casi un 90% del crecimiento total del trabajo registrado en el mes.

Variación mensual del empleo asalariado registrado del sector privado. Serie desestacionalizada.
Período sep-19 / ago-20. En porcentaje.



Nota: * Datos provisorios.

Fuente: SSPEyE - MTEySS, en base a SIPA.

Para septiembre, el nivel de empleo privado registrado en empresas de más de 10 personas ocupadas del total de aglomerados relevados por la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL), se contrajo un 0,2% con respecto al mes anterior. Este resultado es una consecuencia directa de la dinámica laboral diferenciada entre el Gran Buenos Aires (GBA) y los aglomerados del interior del país. Mientras que el empleo en el GBA presenta una variación mensual negativa de 0,3%, en el conjunto de los aglomerados del interior se observa un crecimiento de 0,2% en relación al mes pasado.

En septiembre, las tasas de incorporación y de desvinculación de personal muestran un incremento con respecto al mes anterior, aunque ambos indicadores muestran valores muy inferiores al promedio histórico.

Por otra parte, continúa observándose una mejora de las expectativas de las empresas en relación a la contratación de personal. Si bien las expectativas netas de crecimiento de la dotación (que se reflejan en la diferencia entre la proporción de empresas que esperan aumentar la dotación y aquellas que esperan disminuirla) continúan siendo negativas (-0,2%), mejoraron sustancialmente en relación a los meses previos.

Paritarias salariales en el ámbito privado

Este año, por las dificultades impuestas por la pandemia, la dinámica habitual de la negociación colectiva se modificó para adaptarse a las diferentes condiciones económicas que debió enfrentar cada sector de actividad. De este modo, la característica que prevalece en la ronda de paritarias 2020 es la diversidad de acciones acordadas por las organizaciones sindicales y empresariales en relación a la cuestión salarial. Mientras que un



conjunto de convenios colectivos sectoriales mantuvo el esquema habitual de aumentos porcentuales de las escalas por el término de un año, otra proporción de convenios definió incrementos salariales transitorios menores al año a través de sumas fijas o porcentajes. Asimismo, se identifica cierto número de convenios de sectores que se encuentran en una situación particularmente crítica, que hasta el momento, no han iniciado las negociaciones salariales a pesar del vencimiento de sus respectivos acuerdos.

En el transcurso de este año, una proporción relevante de los convenios colectivos sectoriales negociaron dos conceptos: la revisión salarial de la paritaria 2019 (incluyendo el tratamiento de la suma fija por el decreto 14/2020) y la fijación de un nuevo acuerdo salarial para el año. En esta sección se analiza el alcance de los nuevos acuerdos salariales en el total del empleo asalariado encuadrado en los Convenios Colectivos de Trabajo de alta cobertura² (10.000 o más trabajadores).

Se estima que unos 4,4 millones de empleos asalariados registrados del sector privado³ están cubiertos por convenios colectivos de elevada cobertura. Este número representa el 83% de los puestos de trabajo alcanzados por la negociación colectiva y el 73% del total de puestos de trabajo registros del sector privado.

De acuerdo a la información analizada, hasta octubre de 2020, el 84% del total del empleo asalariado encuadrado en convenios de elevada cobertura (3,7 millones de puestos de trabajo)⁴, cuenta con aumentos salariales establecidos por la paritaria 2020.

Empleo privado con y sin aumento salarial acordado en la paritaria 2020			
Empleos cubiertos por Convenios Colectivos de Trabajo (CCT). A octubre de 2020.			
Concepto	Número	Distribución porcentual	
		Con respecto al Empleo total	Con respecto al Empleo con aumento
Empleo en CCT de elevada cobertura	4.420.482	100%	...
Con aumento salarial acordado	3.694.360	84%	100%
Anual	1.103.789	25%	30%
No anual	2.590.571	59%	70%
Suma fija	1.576.510	36%	43%
Porcentaje	1.014.061	23%	27%
Sin aumento salarial acordado	726.122	16%	...

Fuente: SSPEyE - MTEySS, en base a Convenios Colectivos de Trabajo, SIPA y Sistema de Simplificación Registral (AFIP).

Del total del empleo cubierto por los sectores que firmaron aumentos salariales, el 30% se encuadra en convenios que definieron incrementos salariales por el término de un año (1,1 millón de empleos). Esta es una característica

² La información incluida en el informe contiene los acuerdos celebrados hasta el 20 de octubre de 2020. La estimación del número de trabajadores comprendidos en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) surge de una metodología desarrollada para este propósito, que combina los contenidos definidos en los CCT con la información proveniente en los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y del Sistema de Simplificación Registral.

³ El número de asalariados registrados del sector privado corresponde a mayo de 2020.

⁴ Los docentes del sector privado y los trabajadores del régimen agrario están agrupados cada uno de ellos en una categoría. En ambos casos, se consideró que recibieron incrementos en el marco de la paritaria 2020. Los docentes privados generalmente perciben los incrementos que se acuerdan en las paritarias de los docentes del ámbito público (incluso en algunas oportunidades integran las comisiones negociadoras). Asimismo, para el régimen agrario se estableció un incremento del salario mínimo para los trabajadores agrarios, además de aumentos de remuneraciones en una gran cantidad de actividades productivas regionales (tabaco, arroz, tomate, zanahoria, algodón, frutilla, entre otras).



propia de las paritarias salariales de años anteriores, que tendió a desdibujarse en los últimos años (principalmente 2018 y 2019) a causa del proceso de aceleración inflacionaria que afectó a la economía argentina. En esta ronda, los acuerdos anuales incluyen generalmente cláusulas de revisión salarial, antes de la finalización de la vigencia, donde se coteja el porcentaje pactado con la inflación del período.

Los convenios que negociaron subas salariales por un plazo inferior al año concentran al 70% del empleo con aumentos salariales acordados y al 59% del empleo en convenios de elevada cobertura (2,6 millones de puestos). En general, se trata de actividades que han sufrido el impacto de la pandemia de manera heterogénea al interior del sector o que han comenzado a registrar algunos indicios de recuperación a medida que se fueron relajando las restricciones impuestas por la cuarentena. En muchos casos, se verifica que en un mismo sector conviven empresas con todos sus trabajadores en actividad plena, con firmas que tienen una parte de su dotación suspendida y/o cobran sus salarios a través del Programa de Asistencia de emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Considerando este escenario, la estrategia seguida por los actores consistió en definir subas en las remuneraciones por un período acotado de tiempo y evaluar en un futuro cercano la dinámica de la actividad económica, para completar cuando se reúnan las condiciones, la paritaria salarial anual.

Los acuerdos que establecieron aumentos salariales a través de sumas fijas para todas las categorías profesionales, concentran el 61% del empleo cubierto por acuerdos firmados por un período inferior a un año, y el 43% de las relaciones laborales con aumentos salariales acordados por la paritaria 2020 (1,6 millones de asalariados registrados privados).

Los acuerdos no anuales que establecen aumentos porcentuales sobre los salarios básicos (o sobre la escala salarial), tienden a computar este incremento a cuenta de la paritaria 2020. También es frecuente observar que en estos acuerdos se combina el aumento de los salarios básicos del convenio colectivo con el pago de alguna gratificación extraordinaria, con la finalidad de mejorar los ingresos de los trabajadores de la actividad. En este colectivo se encuentra el 23% de los asalariados comprendidos en convenios colectivos con aumento salarial (1 millón de asalariados).

Finalmente, aún resta definir los aumentos de un 16% de los trabajadores que prestan servicios en actividades severamente afectadas por la pandemia, motivo por el cual, los sindicatos y las empresas aún no iniciaron las discusiones salariales o si las iniciaron, a la fecha no arribaron a un acuerdo.

En estos sectores que todavía no pactaron aumentos salariales, el conjunto de políticas implementadas desde el inicio de la pandemia se enfocaron principalmente a resguardar los empleos y sostener los ingresos de los trabajadores a través de la prohibición de los despidos, el establecimiento de subsidios para el pago de salarios y las suspensiones acordadas a través de la negociación colectiva. En un futuro próximo, si las condiciones sanitarias permiten una mayor apertura de la actividad económica, seguramente los sindicatos y empresas se reunirán para acordar los aumentos salariales.

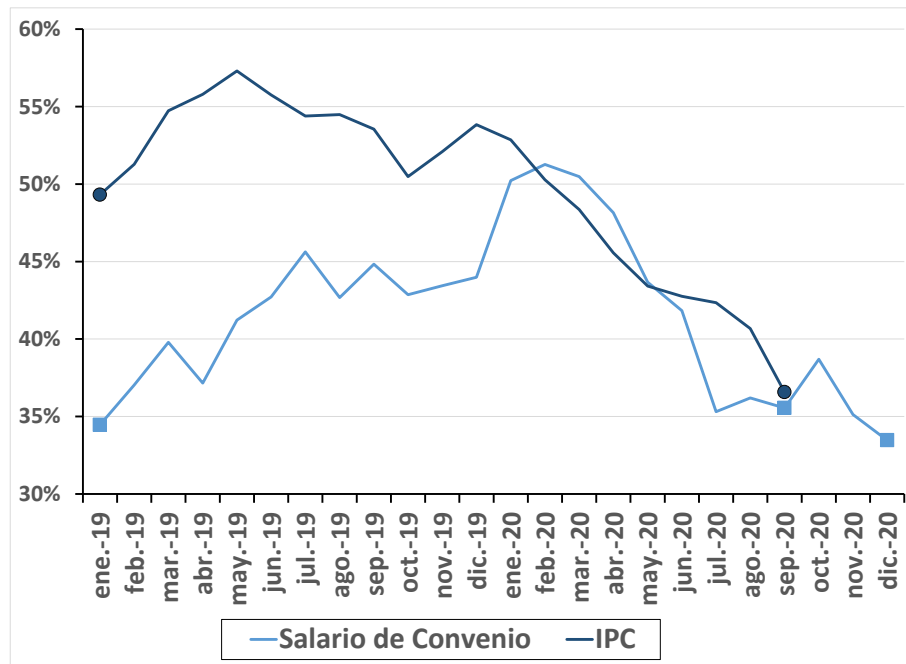
Analizando la evolución del salario conformado promedio de 25 convenios colectivos del sector privado de elevada cobertura⁵ (incluyendo convenios que aún no han negociado la paritaria), se advierte un comportamiento dispar durante los meses transcurridos de 2020. Entre febrero y mayo de 2020, el aumento por decreto y la revisión de las paritarias 2019, determinaron que el salario de convenio creciera a una tasa de variación interanual mayor o igual que la inflación. Entre junio y agosto, como consecuencia de la postergación del inicio de las paritarias por la irrupción de la pandemia, el salario de convenio creció a una tasa interanual inferior a la inflación del período. **A partir de septiembre, con la actualización de las paritarias en un mayor número de actividades, el crecimiento del**

⁵ Con una cobertura de 2,9 millones de asalariados registrados, que representa más de la mitad de los trabajadores bajo convenio.



salario tiende a converger con la dinámica inflacionaria. En septiembre de 2020, la variación interanual del salario de convenio alcanza al 36% (el salario efectivo que surge del SIPA creció 2 puntos porcentuales menos, diferencia posiblemente explicada por la aplicación de suspensiones), mientras que la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor es del 37%.

**Variación interanual del salario de convenio conformado del sector privado y del IPC.
Período ene-19/dic-20. En porcentaje.**



Fuente: SSPEyE - MTEySS, en base a Convenios Colectivos de Trabajo, SIPA, Sistema de Simplificación Registral e INDEC.

Esta convergencia entre el incremento interanual del salario de convenio y la inflación durante 2020, se produce luego de un extenso período iniciado a comienzos de 2018 donde los aumentos salariales interanuales se ubicaron sistemáticamente por debajo del crecimiento en el nivel de precios. Este fenómeno adquiere mayor relevancia por verificarse en un marco en el cual, la tasa de inflación interanual muestra una clara desaceleración (en enero de 2020 alcanzó al 52,9%, mientras que en septiembre llegó al 36,6%).